MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidadesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 199/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CASA ATILIO PARA LA PROVISION DE ARTICULOS DE PLOMERIA, FERRETERIA, ALBAÑILERIA, CARPINTERIA – AÑO 2013 - ID Nº 249.886.----------

13 DE FEBRERO DEL 2013.-

VISTO: El Informe remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, y;------

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal N° 34/2012, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.-------

Que, la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado.----------

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal.----------

Que, el llamado de referencia, ha sido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, y fijado como fecha para la presentación de sobres de ofertas y apertura de las mismas para el día 12/02/2013, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.-

Que, en el Acta de Apertura del Llamado a Contratación Directa para ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PLOMERIA, FERETERIA, ALBAÑILERIA, CARPINTERIA – AÑO 2013,; identificado con el **ID N° 249.886**.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal, eleva un informe de Oferta presentada por la empresa oferente.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la adjudicación del presente llamado de Contratación Directa a la empresa "CASA ATILIO" oferente, quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de **G.53.821.250 (GUARANIES CINCUENTA y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA)** incluido el IVA.-

Que, la Inversión de referencia está prevista en el Rubro 300-390-30-001 y 300-390-30-011, "OTROS BIENES DE CONSUMO" del Presupuesto 2013 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

POR TANTO, la Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones, en uso de sus atribuciones;----------

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR el objeto de la Contratación Directa – **ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLOMERIA, FERRETERIA, ALBAÑILERIA, CARPINTERIA – AÑO 2013** - identificado con el **ID N° 249.886**, a la firma "CASA ATILIO", con RUC Nº 455.574-0, oferente quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de **G.53.821.250 (GUARANIES CINCUENTA y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA)** incluido el IVA incluido, según la propuesta económica presentada cuyas copias se anexan y forman parte integral de la presente Resolución.-

Art. 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección de Hacienda de la Institución Municipal, el pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución al Rubro 300-390-30-001 y 300-390-30-011, "OTROS BIENES DE CONSUMO" del Presupuesto 2013 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

Art. 3º. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal